

RESOLUCIÓN O. N° 94

ANT.: Resolución O. N° 49, de 26 de junio de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Combarbalá.

MAT.: Distribuye espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos en la comuna de Combarbalá.

LA SERENA, 28 de octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 49, de fecha 26 de junio de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Combarbalá, con ocasión de las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes 2020, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía.

RESUELVO:

I. DISTRIBÚYASE los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes en las próximas elecciones primarias de 29 de noviembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Espacio público N° 1: AVENIDA SUR
Metros totales: 360 mt.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 360 m.
Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5
Metros útiles por candidato: 72 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIÓN
1	ADRIANA VALERIA PEÑAFIEL VILLAFANE	CALLE PONIENTE - AVENIDA SUR	0	POR AVENIDA SUR HASTA EL METRO 72 DEL TRAMO	72	LA MEDICIÓN DE CADA CANDIDATO SE TOMA POR AVENIDA SUR DESDE CALLE PONIENTE HASTA CALLE VALDIVIA.
2	MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES	POR AVENIDA SUR DESDE EL METRO 72 DEL TRAMO	72	POR AVENIDA SUR HASTA EL METRO 144 DEL TRAMO	144	
3	DARIO ALEXIS MOLINA SANHUEZA	POR AVENIDA SUR DESDE EL METRO 144 DEL TRAMO	144	POR AVENIDA SUR HASTA EL METRO 216 DEL TRAMO	216	
4	RICARDO CIFUENTES LILLO	POR AVENIDA SUR DESDE EL METRO 216 DEL TRAMO	216	POR AVENIDA SUR HASTA EL METRO 288 DEL TRAMO	288	
5	RODRIGO GONZALO BRAVO VALENZUELA	POR AVENIDA SUR DESDE EL METRO 288 DEL TRAMO	288	POR AVENIDA SUR HASTA EL METRO 360 DEL TRAMO / CALLE VALDIVIA	360	

Espacio público N° 2: RUTA D 55

Metros totales: 160 mt.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 160 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5

Metros útiles por candidato: 32 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIÓN
1	ADRIANA VALERIA PEÑAFIEL VILLAGAÑA	RUTA D-55 / CALLE COMERCIO (SENDERO ALTURA SIGNO PARE)	0	POR RUTA D-55 HASTA EL METRO 32 DEL TRAMO	32	LA MEDICIÓN DE CADA CANDIDATO SE TOMA POR RUTA D-55 DESDE CALLE COMERCIO (SENDERO ALTURA SIGNO PARE) HASTA CALLE JUAN IGNACIO FLORES.
2	MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES	POR RUTA D-55 DESDE EL METRO 32 DEL TRAMO	32	POR RUTA D-55 HASTA EL METRO 64 DEL TRAMO	64	
3	DARIO ALEXIS MOLINA SANHUEZA	POR RUTA D-55 DESDE EL METRO 64 DEL TRAMO	64	POR RUTA D-55 HASTA EL METRO 96 DEL TRAMO	96	
4	RICARDO CIFUENTES LILLO	POR RUTA D-55 DESDE EL METRO 96 DEL TRAMO	96	POR RUTA D-55 HASTA EL METRO 128 DEL TRAMO	128	
5	RODRIGO GONZALO BRAVO VALENZUELA	POR RUTA D-55 DESDE EL METRO 128 DEL TRAMO	128	POR RUTA D-55 HASTA EL METRO 160 DEL TRAMO. A LA ALTURA DE CALLE JUAN IGNACIO FLORES	160	

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CRISTINA CELIS ROZAS
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Combarbalá
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes